

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2009-MDJM

Jesús María, 16 de marzo del 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3.4. del inciso 3 del artículo 79 de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, otorga a las municipalidades distritales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, la función específica exclusiva disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial.

Que, mediante Informe N° 049-2009-MDJM/GDUyMA de fecha 13 de marzo del 2009 la Gerencia de Desarrollo Urbano solicitó que el área del Parque ubicada en la intersección de la Av. Salaverry, Jr. Belisario Flores y Jr. Pachacutec, con un área de 254.81 metros cuadrados se le asigne la nomenclatura del "Parque César Vallejo".

Que, César Vallejo nació en Santiago de Chuco, el 16 de marzo de 1892, el poeta peruano es considerado entre los más grandes innovadores de la poesía del siglo XX, falleciendo en París, el 15 de abril de 1938; estudió Letras de la Universidad de Trujillo (1915), donde se relacionó con destacados artistas e intelectuales: Víctor Raúl Haya de la Torre, José Eulogio Garrido, Alcides Spelucín, Macedonio de la Torre, entre otros, integrantes de "Norte", grupo liderado por Antenor Orrego; en Lima hizo amistad con Manuel Gonzáles Prada y Abraham Valdelomar, e integró el grupo "Colonida", enriqueciendo su visión del mundo a través del contacto con nuevas corrientes europeas

Que, en 1918 publicó su primer libro de poemas: *Los heraldos negros*, en 1920 es acusado injustamente y encarcelado durante 112 días; en 1922 publica *Trilce*; un año después, publica algunas prosas y viaja a París, donde pasa allí grandes penurias; en 1931 publicó su novela *Tugsteno*; contrajo matrimonio con Georgette Philippart, quien vivía frente a la oscura pensión de Vallejo en la Rue Molière (Paris, Francia); según testigos el romance no duró mucho luego del matrimonio, debido a las penurias económicas, agravadas al decaer la salud del poeta. Sin embargo Georgette le acompañó hasta el final de su existencia. Los poemarios "España, aparta de mí este cáliz" y "Poemas Humanos", fueron publicados en 1939, después de su muerte.

Que, César Vallejo es uno de los exponentes universales de la poesía que exploran los sentimientos de los hombres en toda su intensidad., que ausculta el dolor dentro de sí.

Que, mediante Informe N° 013-2009-MDTWGDUYMA-SGMA el Sub Gerente de Gestión Ambiental comunicó que las áreas verdes circundantes al Monumento de César Vallejo emplazado en el Campo de Marte denotan maltrato y gran cantidad de desechos, con presencia de pintas o grafitis en la base o emplazamiento, deterioro de los sardineles,

recomendando se proceda al traslado del monumento a otra locación ubicada al interior de la jurisdicción del distrito.

Que, nuestro insigne poeta merece un lugar que además de representativo sea exclusivo y no se diluya entre otros monumentos y áreas que no permiten darle el realce que le corresponde.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Primero.- DENOMINASE “*Parque César Vallejo*” al terreno que se encuentra ubicado entre la Avenida Salaverry y los Jirones Pachacutec y Belisario Flores, en el distrito de Jesús María, con un área de Doscientos cincuenticuatro metros cuadrados y ochentiún centímetros cuadrados (254.81m²)

Artículo Segundo.- ENCARGASE a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ambiental la remisión del presente Acuerdo a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conteniendo los informes sustentatorios y el plano correspondiente, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.